

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 16 Jueves 19 de enero de 2023

Sec. II.B. Pág. 7341

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## **B.** Oposiciones y concursos

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 10 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Juneda (Lleida), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» núm. 228 de 28 de noviembre de 2002, se han publicado íntegramente las bases generales, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» núm. 240 de 16 de diciembre de 2022 se han publicado las bases específicas, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» núm. 7 de 11 de enero de 2023 se ha publicado la rectificación de error material de las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Auxiliar Policía Local/Vigilante, perteneciente/s a la escala de Administración especial, subescala Serveis Especials y clase Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administración General de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administración Complejo Cultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administración Consultorio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Peón Brigada de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Juneda.

Juneda, 10 de enero de 2023.-El Alcalde, Antonio Villas Miranda.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X